

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

La Sra. Concejala delegada del Área de Gobierno de Personal y Empleo, Régimen Interno, Coordinación Institucional, Policía y Bomberos e Innovación y Nuevas Tecnologías en Ejercicio de las Competencias Delegadas en Junta de Gobierno Local de 23 de Junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución por Decreto nº 304/2024, de fecha 16 de enero de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

El artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre exige que los órganos de selección sean colegiados y que su composición se ajuste a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. Se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 49 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha al indicar que "... La composición de los órganos de selección debe ajustarse a los principios de imparcialidad, especialización y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre."

El artículo 51 apartado d) de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres exige promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.

En cuanto a la composición de los Tribunales de selección, la Ley Orgánica 3/2007 señala en el artículo 53:

«Todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

Asimismo, la representación de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella en las comisiones de valoración de méritos para la provisión de puestos de trabajo se ajustará al principio de composición equilibrada de ambos sexos.»

Y la Disposición Adicional Primera de la Ley:

«A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.»

El presente decreto tiene como objeto adaptar los tribunales de selección que se citan, todos ellos nombrados dentro de los procesos de estabilización de empleo temporal, a la normativa antedicha, para lo que se resuelve:

Primero. El tribunal nombrado para la selección de DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, mediante decreto n.º 7172/2023, de 14 de diciembre de 2023 (BOP n.º 146, de 18 de diciembre de 2023), queda anulado y es sustituido por el siguiente:

- Presidente Titular: Vicente Belinchón Carlavilla
- Presidente Suplente: María Virtudes Ruiz Serrano

- Secretaria Titular: M.ª Marta Martínez Casero
- Secretaria Suplente : María Madrid del Olmo

- Vocal 1º Titular: Manuel Amigo Álvaro
- Vocal 1º Suplente: Luis Julián Torrecilla Sánchez

- Vocal 2º Titular: Jacobo Llorens Martínez
- Vocal 2º Suplente: Rubén Guillén Serrano

- Vocal 3º Titular: María Elena Castellano Alarcón
- Vocal 3º Suplente: María del Carmen Palmero Ramírez.

Segundo. El tribunal nombrado para la selección de UNA PLAZA DE ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO mediante decreto n.º 6148/2023, de 24 de octubre (BOP n.º 128, de 30 de octubre de 2023) queda anulado y es sustituido por el siguiente:

- Presidente Titular: Pedro Julián Moreno Beltrán
- Presidente Suplente: Celia Valiente Herraiz.

- Secretaria Titular: Nieves Saiz Castillejo
- Secretario Suplente : Andrés Lázaro González

- Vocal 1º Titular: Ana Isabel Martínez García
- Vocal 1º Suplente: Felisa Pasarón García

- Vocal 2º Titular: Pedro Villaescusa Ortuño
- Vocal 2º Suplente: María Aurora Alcañiz Jiménez

- Vocal 3º Titular: Jaime José Mayordomo Urieta.
- Vocal 3º Suplente: José Javier García Escudero.

Tercero. El tribunal nombrado para la selección de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, mediante decreto n.º 6287/2023, de 30 de octubre (BOP n.º 131, de 8 de noviembre de 2023) queda anulado y es sustituido por el siguiente:

- Presidente Titular: José Montalvo Palomares
- Presidente Suplente: Noemí Yebra Llandres

- Secretaria Titular: José Miguel Carretero Escribano
- Secretaria Suplente : M.ª Marta Martínez Casero

- Vocal 1º Titular: Cristina Cariñena Pérez
- Vocal 1º Suplente: Luis Julián Torrecilla Sánchez.

- Vocal 2º Titular: Ángel López Casamayor
- Vocal 2º Suplente: Rubén Guillén Serrano

- Vocal 3º Titular: Sonia Cejalvo García
- Vocal 3º Suplente: José Javier García Escribano

Cuarto. El tribunal nombrado para la selección de UNA PLAZA DE ABOGADO-ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, mediante decreto 6121/2023, de 24 de octubre de 2023 (BOP n.º 127, de 27 de octubre de 2023), queda anulado y es sustituido por el siguiente:

- Presidente Titular: José Montalvo Palomares
- Presidente Suplente: Luis Alberto Marín Ruiz

- Secretario Titular: José María Alcalde Calleja
- Secretaria Suplente : Luis Ricardo Martínez García

- Vocal 1º Titular: María del Carmen Fernández Soria
- Vocal 1º Suplente: Cristina Elena Cariñena Pérez

- Vocal 2º Titular: Lourdes Ruiz Casamayor
- Vocal 2º Suplente: María José Horcajada Niño

- Vocal 3º Titular: María Azucena García Morillas
- Vocal 3º Suplente: María Angélica García Carín.

Quinto. El tribunal nombrado para la selección de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, mediante decreto n.º 6287/2023, de 30 de octubre de 2023 (BOP n.º 131, de 8 de noviembre de 2023), queda anulado y es sustituido por el siguiente:

- Presidente Titular: José Montalvo Palomares
- Presidente Suplente: María Virtudes Ruiz Serrano

- Secretaria Titular: José Miguel Carretero Escribano
- Secretaria Suplente : M.ª Marta Martínez Casero

- Vocal 1º Titular: Cristina Cariñena Pérez
- Vocal 1º Suplente: Luis Julián Torrecilla Sánchez.

- Vocal 2º Titular: Ángel López Casamayor
- Vocal 2º Suplente: Rubén Guillén Serrano

- Vocal 3º Titular: Sonia Cejalvo García
- Vocal 3º Suplente: José Javier García Escribano

Sexto. El tribunal nombrado para la selección de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CUENCA, mediante decreto n.º 6289/2023, de 30 de octubre de 2023 (BOP n.º 131, de 8 de noviembre de 2023), queda anulado y es sustituido por el siguiente:

- Presidente Titular: Noemí Yebra Llandres
- Presidente Suplente: José Montalvo Palomares

- Secretaria Titular: María Virtudes Ruiz Serrano
- Secretaria Suplente : M.ª Marta Martínez Casero

- Vocal 1º Titular: M.ª Carmen Fernández Soria

- Vocal 1º Suplente: Cristina Cariñena Pérez
- Vocal 2º Titular: Rubén López Ruiz
- Vocal 2º Suplente: Jacobo Llorens Martínez

- Vocal 3º Titular: Antonio Castro Tébar
- Vocal 3º Suplente: Sonia Cejalvo García

Septimo.- Publíquese esta resolución en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://ayuntamiento.cuenca.es>

En Cuenca, a fecha de firma electrónica.
